



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

> INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA is 14 reactioner Ly II no la Ley Ferenza de Transp

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

MÉXICO, D. F. 0 8 FEB 2016

No. de BITÁCORA

09/AH-0853/01/16

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 001031

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 v 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la relation y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

R.F.C. ó C.U.R.P. VIGENCIA INICIAL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL . 0 8 FEB 7016 ISK BIOSCIENCES S.A. DE C.V. IBI9410013E7 JOSÉ MARÍA RICO 212-305 VIGENCIA FINAL **DEL VALLE** C.P. 03100, BENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL 01/01/2017 Teléfono (55) 9183 9278; Fax (55) 9138 9232 Correo-e: ulises.sanchez@syngenta.com NOMBRE COMERCIAL SANSON 4SC (NICOSULFURON) NOMBRE QUÍMICO / IUPAC Nicosulfuron: (2-(4,6-Dimetoxipirimidin-2-ilcarbomoilsulfamoil)-N,N-dimetilnicotinamida) ESTADO FÍSICO CATEGORÍA TOXICOLÓGICA CAS LÍQUIDO 111991-4 CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN NOMINAL: 4.170; MÍNIMO: 3.9615; MÁXIMO: 4.3785 CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA **CANTIDAD UMT** UMT FRACCIÓN ARANCELARIA 700,000 **LITROS** 667.660 KILO 3808.93.01 OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN. PAÍS DE PROCEDENCIA ADUANA DE ENTRADA PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA JPN, BEL, FRA, PAN, COL CIUDAD DE MÉXICO ALTAMIRA, TAMAULIPAS TAMPICO, TAMAULIPAS VERACRUZ, VERACRUZ,

> EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P.11320, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F., Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx





CONDICIONANTÉS DE LA AUTORIZACIÓN

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equijibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 153300121A1434.

CMJ/JMLA/JŘŘ/NŽFC